Y entendido por esta Ciudad Acuerda Conse de
al dho Pedro oller la licencia que solicita arre
glandose a las ordenanzas del premio de dhos
Alpargateros

V. Vallejo Facon Antenor

Jph Antonio Nicolas de Madrid
Dn Madrid

Ordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena
y Sala de Ayuntamiento della en veinte y siete
de Henero de mil setecientos sesenta y ocho se jun
taron a Cavildo ordinario los Señores Dn Manuel
Antonio de Vallejo y Sialia regidor Decano de este
Ayuntamto que preside de Justicia en el por ocupazn
de los Señores Corregidor y Alcalde maior
Dn Franco Facon, Dn Franco de Borja, Dn Joseph Campero
y Dn Jo Baupta Peragalo regidores, Dn Salvador
de Medina, Dn Bernardo del Campillo, y Dn
Thadeo Ocampo Diputados del Publico, y Dn
Migl de Bertodano Procurador Cindico Personero
del y acordaron lo sigte

Fee de Citazn En este Ayuntamiento Nicolas Belasco Por
tero de Sala Certifico haver citado para este
Cavildo a todos los Cavalleros regidores, Dipu
tados del Comun, y Procuradores Cindicos